

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.593/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Prácticas Investigativas desde metodologías críticas", el cual será dictado por la Dra. Silvia Carina VALIENTE, profesional de la Universidad Andina Simón Bolívar - Córdoba, durante el mes de Septiembre de 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con el Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Docente Coordinador;

QUE se propone reflexionar sobre los obstáculos en los procesos de investigación y aplicación por los que atraviesa las Ciencias Sociales en la actualidad, especialmente en América Latina;

QUE se pretende revisar las prácticas investigativas rescatando la propuesta de teóricos críticos latinoamericanos, quienes proponen investigar desde los márgenes de las Ciencias Sociales, posicionamiento que enfatiza en la posición del sujeto y lo subjetivo en la construcción del conocimiento social;

QUE los objetivos generales apuntan a rescatar el potencial analítico de las prácticas investigativas desde los márgenes de las Ciencias Sociales para captar y comprender la compleja y dinámica realidad social latinoamericana, reconocer el lugar del sujeto y la subjetividad en la investigación social, reflexionar sobre el lugar del sujeto y el uso de la teoría en el proceso de construcción del conocimiento sobre la realidad latinoamericana y sobre la construcción de la información, la socialización y democratización del conocimiento producido;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos: La reestructuración de las Ciencias Sociales y su relación con las prácticas investigativas en el siglo XX, La investigación social desde los márgenes, Aproximaciones, técnicas y estrategias metodológicas más frecuentes en la investigación desde los márgenes en Latinoamérica, El agenciamiento de sujetos individuales y colectivos y la memoria metodológica;

QUE los destinatarios de la propuesta son Pos-graduandos, graduados y estudiantes avanzados de Geografía, Historia, Antropología, de las Ciencias Sociales, Docentes e investigadores interesados en la propuesta;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y no docente de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

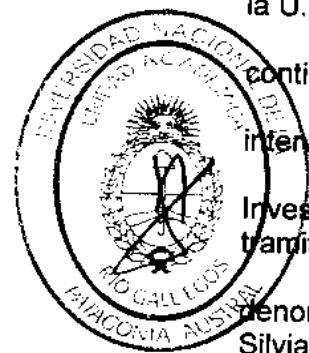
QUE mediante Nota N° 408/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 258/12 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE los gastos que demanda la ejecución del Curso denominado "Prácticas Investigativas desde metodologías críticas" consistentes en honorarios, pasajes y viáticos fueron tramitados mediante Expediente N° 67.615/12;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Prácticas Investigativas desde metodologías críticas", el cual será dictado por la Dra. Silvia Carina VALIENTE, profesional de la Universidad Andina Simón Bolívar - Córdoba, durante el

///



///-2-

mes de Septiembre de 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación del Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Docente Coordinador, fijar un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y no docente de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A., establecer que los gastos que demanda la ejecución del Curso denominado "Prácticas Investigativas desde metodologías críticas" consistentes en honorarios, pasajes y viáticos fueron tramitados mediante Expediente N° 67.615/12, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Prácticas Investigativas desde metodologías críticas", el cual será dictado por la Dra. Silvia Carina VALIENTE, profesional de la Universidad Andina Simón Bolívar - Córdoba, durante el mes de Septiembre de 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Prácticas Investigativas desde metodologías críticas", cuenta con la participación del Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Docente Coordinador.-

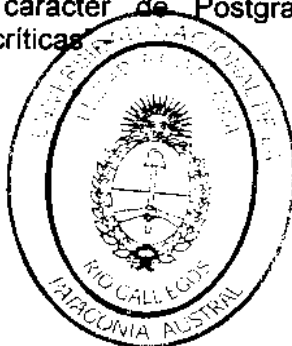
ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y no docente de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que los gastos que demanda la ejecución del Curso denominado "Prácticas Investigativas desde metodologías críticas", consistentes en honorarios, pasajes y viáticos fueron tramitados mediante Expediente N° 67.615/12.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Prácticas Investigativas desde metodologías críticas"

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

452